

BOLETIN CONSTITUCIONAL EXTRAORDINARIO.

Comandancia general de las dos Riojas.—El Excmo. Sr Comandante General de ambas Riojas acaba de recibir por Extraordinario del Señor General D. Luis Fernandez de Córdoba las comunicaciones siguientes:

1.^a *Oficio.* » Ejército de operaciones del Norte y de Reserva.—Enterado del oficio de V. S. fecha de hoy, dándome parte de haberse proclamado la Constitución del año 12 en esa Ciudad, solo me resta prevenir á V. S. que conserve el orden público, evite toda coalicion y asegure á todas las clases pronunciadas, que mientras no se cometan violencias, no tengan el menor recelo de ser hostilizadas por fuerza alguna.—El enemigo está á nuestro frente y antes que todo conviene la union de los buenos, para rechazar á los odiosos sectarios de la usurpacion y el despotismo. Cualquiera que sea la vandera que nos reuna, es preciso mostrarse dignos de la libertad.—Comuniquelo V. S. por estraordinario á todas las dependencias de su mando y al Brigadier Iribarren, para que tambien lo traslade á quien convenga.—Adjunta incluyo á V. S. la órden del dia del Ejército dando á reconocer al Excmo. Sr. General Espartero por Gefe de él nombrado por S. M., y mientras llega al Mariscal de campo mas antiguo D. Pedro Vigo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Miranda de Ebro 16 de Agosto de 1836.—Córdoba.—Señor Comandante general de ambas Riojas.

2.^a *Orden general.* P. M. G.—Seccion central.—núm. 63.—Ejército de operaciones del Norte y Reserva.—Orden general del 16 de Agosto de 1836.—En el cuartel general de Miranda.—Artículo único.—Habiéndose dignado S. M. la Reina Gobernadora aceptar mi renuncia del mando de estos Ejércitos, se ha servido nombrar para reemplazarme al Excmo. Sr. General D. Baldomero Espartero que está próximo á llegar á este cuartel general, y entre tanto lo verifica, he delegado el mando en el General mas antiguo de los que estan proximos el Mariscal de Campo D. Pedro Mendez-Vigo. Lo que se hace saber en la orden general del Ejército enviandola por Estraordinario a todas las dependencias de él.—Cordova.—Es copia.—El General Gefe de P. M. G.—Marcelino Orzá.—Sr. Comandante general de ambas Riojas.

3.^a *Carta.* Mi estimado Ulibarri: Sea bajo cualquiera forma, conservemos Patria y economicemos sangre, y esfuerzo contra los verdaderos enemigos de la libertad que son los detestables Carlistas.—Mi honor y mi fé no me permiten autorizar con mi firma lo que pasa; pero como lo considero inevitable, tampoco servirá de instrumento aquella á aumentar las calamidades publicas.—Así pues, orden, templanza, nada de excesos, no manchemos por Dios con sangre y crímenes la causa, y decida la Nacion como se ha de llamar la Niña. Asegure V. á todos que no tienen que temer la hostilidad de un Soldado.—Con tal de no forzar mi conciencia á que yo aparezca falso, ingrato ó cobarde, á todo me resigno.—De V. su afectisimo amigo. Q. S. M. B.—Cordova.—Señor D. Segundo Ulibarri.—Son copias.—Segundo Ulibarri.

La Seccion de correspondencia de la Junta Gubernativa se apresura á comunicar al publico los documentos preinsertos para proporcionarle cuanto antes, como el espresado Sr. Comandante General manifiesta desearlo, este nuevo motivo de deponer toda ansiedad, y de satisfacion por el venturoso giro que lleva nuestro noble pronunciamiento. Logroño 17 de Agosto de 1836.—El Presidente de la seccion de Correspondencia, Manuel María Marqueta.

Logroño: Imprenta de Domingo Ruiz.